



## COMUNICADO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PATOLOGÍA DIGESTIVA (SEPD) Y DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DEL APARATO DIGESTIVO (FEAD) ANTE LA NOTA SOBRE RANITIDINA EMITIDA POR LA AEMPS

La RANITIDINA es un fármaco inhibidor de la secreción ácida gástrica que se utiliza fundamentalmente para la enfermedad por el reflujo gastroesofágico, la úlcera péptica y la dispepsia. Actualmente se están usando, para las mismas indicaciones, otros fármacos como el Omeprazol, Lansoprazol, Pantoprazol, Rabeprazol y Esomeprazol, los denominados Inhibidores de la Bomba de Protones (IBP), que tienen una potencia para inhibir el ácido superior a la Ranitidina y a su grupo terapéutico (antiH2).

Ante la [nota informativa emitida por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios \(AEMPS\)](#) en relación a la Ranitidina, la Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD) y la Fundación Española del Aparato Digestivo (FEAD) recomiendan seguir las pautas indicadas en dicha nota. En este sentido, se aconseja, si fuera preciso, sustituir la Ranitidina por los fármacos anteriormente mencionados, siempre siguiendo las indicaciones del especialista del Aparato Digestivo y/o del médico de Atención Primaria.

Recuerde:

- Si está tomando ranitidina, no deje de usarla sin supervisión médica
- Existen alternativas terapéuticas tan eficaces o más que la ranitidina, por lo que es posible la sustitución de la ranitidina por cualquiera de los fármacos denominados IBP (omeprazol y similares).

Un cordial saludo,

**Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD)**  
[www.sepd.es](http://www.sepd.es)

**Fundación Española del Aparato Digestivo (FEAD)**  
[www.saludigestivo.es](http://www.saludigestivo.es)